

RBP-103-2026

San Isidro, 7 de octubre de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que la Contraloría General de la República (CGR) designó a la Sociedad Auditora EVELIO MOSTACERO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para llevar a cabo la auditoría financiera gubernamental a la "Administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste", administrada por PETROPERÚ S.A., por el periodo 2025.

Asimismo, informamos que se estableció el 7 de octubre de 2026 como fecha de inicio de los trabajos de auditoría financiera gubernamental de la Administración Provisional en mención, por el ejercicio contable 2025.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.